

Ficha Técnica

Tasa de mortalidad materna.



Fórmula

$$\frac{Defmat_t^S}{NV_S^t} * 100000$$

en donde;

$Defmat_t^S$ – Número de defunciones maternas registradas por sexo (S) en el año (t)

NV_S^t – Total de nacidos vivos por sexo (S) en el año (t)

S – Hombres, mujeres

t – Año de referencia



Fuente

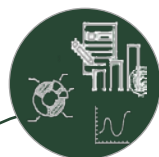
INEGI. SNIEG, Catálogo Nacional de Indicadores. Con información de Salud. Dirección General de Información en Salud.

Ficha Técnica



Precisiones de la fuente

Se considera el número de defunciones de mujeres de 10 a 54 años que ocurren durante el embarazo o dentro de los 42 días siguientes a la terminación del embarazo, debidas a cualquier causa relacionada con el embarazo o agravada por el embarazo mismo o su atención (con exclusión de las muertes accidentales o incidentales). Según la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud, décima revisión se considera una defunción materna a la clasificada en los códigos O00-O99, A34, D392, F53, M830 y embarazadas con B20-B24. Excluye muertes maternas tardías (O96 y O97) y defunciones por coriocarcinoma (C58). Los códigos CIE9 correspondientes son 630-679.



Interpretación

Conocer el número de mujeres que mueren por complicaciones del embarazo, parto y puerperio, por cada cien mil niños nacidos vivos. Mostrar la calidad de la atención, el acceso a los servicios de salud y las condiciones de vida de la población femenina. Muestra el efecto de las medidas adoptadas por el sistema de salud para reducir la muerte de mujeres por complicaciones del embarazo, parto y puerperio. Está directamente asociado a los derechos de salud sexual y reproductiva. Representa el riesgo obstétrico.